





RESUMEN EJECUTIVO

Informe: INF. UAI N° 004/2025

Denominación: Informe de confiabilidad sobre el cumplimiento del procedimiento relativo al

> registro y control de asistencia, así como sobre los controles incorporados para el cálculo y pago de honorarios del personal de la Actividad Encuesta Hogares (Partida Presupuestaria 252.20 – Consultores Individuales de Línea y 222.20 – Viáticos por Viajes al Interior del País) del Instituto Nacional de Estadística al

31 de diciembre de 2024.

Objetivos: Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del procedimiento relativo al

> registro y control de asistencia, así como sobre los controles incorporados para el cálculo y pago de honorarios del personal de la Actividad Encuesta Hogares (Partida Presupuestaria 252.20 - Consultores Individuales de Línea y Partida Presupuestaria 222.20 – Viáticos por Viajes al Interior del País) del Instituto Nacional de Estadística al 31 de diciembre de 2024, presentan confiablemente, en todo aspecto significativo, de acuerdo con el Reglamento Interno de Consultores Individuales de Línea, aprobado mediante Resolución

Administrativa INE/DGE/N°264/2023 del 29 de diciembre de 2023.

Determinar si el control interno relacionado con el registro y control de asistencia, así como sobre el cálculo y pago de honorarios del personal de la Actividad Encuesta Hogares, ha sido diseñado e implementado con el propósito de determinar si el mismo minimiza la probabilidad de presentarse

observaciones (errores y/o irregularidades).

Objeto de Auditoría: Son objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación

administrativa y contable de respaldo que tienen relación directa con la información financiera al 31 de diciembre de 2024 relacionados con el cumplimiento del procedimiento relativo al registro y control de asistencia, así como sobre los controles incorporados para el cálculo y pago de honorarios del personal de la Actividad Encuesta Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Pronunciamiento: Que el cumplimiento del procedimiento relativo al registro y control de

asistencia, así como sobre los controles incorporados para el cálculo y pago de honorarios del personal de la Actividad Encuesta Hogares (Partida Presupuestaria 252.20 – Consultores Individuales de Línea y Partida Presupuestaria 222.20 – Viáticos por Viajes al Interior del País) del Instituto Nacional de Estadística al 31 de diciembre de 2024, presentan confiablemente, en todo aspecto significativo, de acuerdo con el Reglamento Interno de Consultores Individuales de Línea, aprobado mediante Resolución Administrativa

INE/DGE/N°264/2023 del 29 de diciembre de 2023.

La Paz, febrero de 2025